INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFEMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFEMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de marzo de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 153/20,** de fecha 24 de marzo de 2020:

- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Diego Sosa,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1157/2020, de fecha 10 de marzo de 2020, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la "**URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFEMEDADES RESPIRATORIAS**".

Por memorándum DPP – SP N° 428/20 el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFEMEDADES RESPIRATORIAS",** se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con **ID N° 381.932.**

Por Notas de fecha 12 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas: **SIEGEN S.A., J.C.M. PHARMA S.A., INDEX S.A.C.I., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A., REGIMIENTO 8 S.A., NATURA S.A., NL PHARMA, GT SCIENTIFIC S.A., BASE BASE S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., B BRAUN MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., CASA BOLLER S.A., EUROTEC S.A., SURVYCON S.A., KATHERINE CORONEL, CODEX S.R.L, HOSPICENTER, GAESA S.A., IDALCO S.A.,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Notas de fecha 17 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1/2020 y Nota Aclaratoria N° 1/2020, a las firmas **SIEGEN S.A., J.C.M. PHARMA S.A., INDEX S.A.C.I., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A., REGIMIENTO 8 S.A., NATURA S.A., NL PHARMA, GT SCIENTIFIC S.A., BASE BASE S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., B BRAUN MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., CASA BOLLER S.A., EUROTEC S.A., SURVYCON S.A., KATHERINE CORONEL, CODEX S.R.L, HOSPICENTER, GAESA S.A., IDALCO S.A.,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Notas de fecha 18 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite Adenda N° 2/2020 y Nota Aclaratoria N° 2/2020, a las firmas **J SIEGEN S.A., J.C.M. PHARMA S.A., INDEX S.A.C.I., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A., REGIMIENTO 8 S.A., NATURA S.A., NL PHARMA, GT SCIENTIFIC S.A., BASE BASE S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., B BRAUN MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., CASA BOLLER S.A., EUROTEC S.A., SURVYCON S.A., KATHERINE CORONEL, CODEX S.R.L, HOSPICENTER, GAESA S.A., IDALCO S.A.,** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 381.932, por un importe total de Gs. 50.814.477.523.- (guaraníes cincuenta mil ochocientos catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos veintitrés) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1518 de fecha 17 de marzo de 2020 por un monto de Gs. 50.814.477.523.- (guaraníes cincuenta mil ochocientos catorce millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos veintitrés).

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 19 de marzo de 2020, 10:00 horas, observándose la recepción de 5 (CINCO) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIOTENG S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 168.000.000.- Póliza Nº: 1508003383.- Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 15/09/2020. FOLIADO DEL 01 al 71.-	**Gs. 4.754.636.400.-**
2. **JMC FARMA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 450.000.000.- Póliza Nº: 1508006073.- Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 26/08/2020. FOLIADO DEL 01 al 184.-	**Gs. 14.310.975.000.-**
3. **PROSALUD FARMA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 165.000.000.- Póliza Nº: 1508006074.- Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 15/09/2020. FOLIADO DEL 01 al 064.-	**Gs. 5.098.900.000.-**
4. **CODEX S.R.L.** Aseguradora: CENIT SEGUROS Monto: Gs. 115.605.000.- Póliza Nº: 1508001378.- Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 30/08/2020. FOLIADO DEL 01 al 81.-	**Gs. 3.853.470.000.-**
5. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: SEGUROS SEGESA Monto: Gs. 285.000.000.- Póliza Nº: 1508002620.- Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 30/09/2020. FOLIADO DEL 01 al 109.-	**Gs. 5.386.260.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las*

Diego M. Costa Jara
Abogado
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico / Resp. de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**BIOTENG S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**JMC FARMA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**PROSALUD FARMA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**CODEX S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **BIOTENG S.A., JMC FARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., CODEX S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: BIOTENG S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Myrtha Caballero Flecha	1.100.985	209854	NO REGISTRAN DATOS
2	Ángel Colmán Cristaldo	423.985	209857	

Diego M. Sosa Vera
Abogado Coordinador - Dpto. Administrativo Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Gr... Valenzuela
Jefa de ... Contrataciones
Pto. ... M.S.P. y B.S.

Dr. A... Delvalle

Abog. Fabian E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administrativa y Financiera
M.S.P. y B.S.

3	Greta María Fernández Recalde	516.188	209859	
N°	**EMPRESA: JCM PHARMA S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	Gustavo Verzbickis Fernández	2.489.828	209874	NO REGISTRAN DATOS
2	Jorge Verzbickis Fernández	2.027.048	209875	
3	Lida Fernández de Verzbickis	1.202.932	209876	
N°	**EMPRESA: PROSALUD FARMA**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	Juan Domingo Itálico Rienzi Grassi	519.783	200697	NO REGISTRAN DATOS
2	Christian David Rienzi Grassi	2.033.772	200704	
3	Camila Rienzi Zuccolillo	3.713.353	200700	
4	Magdalena Anahí Castro Gauto	4.678.373	200707	
N°	**EMPRESA: CODEX S.R.L.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	Nelly Espínola de Corvalán	407.965	209885	NO REGISTRAN DATOS
2	María Alejandra Corvalán Espínola	1.069.541	209897	
3	Silvia Franco	1.042.062	209888	
4	Ramón Delgado Ramírez	1.629.680	209890	
5	Nicolás Corvalán Espínola	2.386.874	209891	
N°	**EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PY S.A.**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	Jorge Cadena	8.418.090	200718	NO REGISTRAN DATOS
2	Nuno Miguel Goncalvez Pereira	7.747.590	200720	
3	Sonia Vergara Bernal	1.052.173	200723	
4	Rocío Figueroa Noguera	2.844.503	200724	
5	Jesús Donado Mazarrón Martínez	PASAPORTE	-	
6	Antonio Jodar Masanes	PASAPORTE	-	
7	Martin Helmut	PASAPORTE	-	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA inc.)	% Variac.	Precio total (IVA incluido)
JCM PHARMA S.A.	42142402-006	6	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	350	700	375000	340.000	10	262.500.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	7	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	350	700	375000	340.000	10	262.500.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	8	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	180	360	375000	340.000	10	135.000.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	9	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	75	150	375000	340.000	10	56.250.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	10	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	110	220	375000	340.000	10	82.500.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	29	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	1.000	2.000	264.000	220.000	20	528.000.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	31	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	700	1.400	264.000	110.000	140	369.600.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	32	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	835	1.670	264.000	110.000	140	440.880.000
JCM PHARMA S.A.	42221503-002	35	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	2.700	5.400	200.000	135.000	48	1.080.000.000
BIOTENG S.A.	42221503-002	35	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	2.700	5.400	264.000	135.000	96	1.425.600.000
BIOTENG S.A.	42221503-002	36	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	4.000	8.000	162.000	135.000	20	1.296.000.000
JCM PHARMA S.A.	42221503-002	36	Catéter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	4.000	8.000	200.000	135.000	48	1.600.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	41103206-004	41	Detergente no iónico	Unidad	Bidón x 5 Litros.	Unidad	RIOZYME ECO	Brasil	2.750	5.500	499.000	310.550	61	2.744.500.000
BIOTENG S.A.	42272220-012	44	Filtro para ventiladores	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	China	2.855	5.710	33.000	6.710	392	188.430.000
BIOTENG S.A.	42272220-012	45	Filtro para ventiladores	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	China	6.738	13.476	8.000	6.710	19	107.808.000
JCM PHARMA S.A.	41123403-001	46	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	70.925	141.850	17.500	5.700	207	2.482.375.000

B BRAUN MEDICAL PY	41123403-002	47	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	BBRAUN	Brasil	75.000	150.000	11.000	5.580	97	1.650.000.000
JCM PHARMA S.A.	41123403-002	47	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	75.000	150.000	17.500	5.580	214	2.625.000.000
JCM PHARMA S.A.	42221612-001	55	Llave de paso de 3 vias sin prolongador	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	VITROMED	INDIA	75.000	150.000	2.000	1.280	56	300.000.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-004	57	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Adulto**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	3.615	7.230	8.000	4.800	67	57.840.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-003	58	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Escolares**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	2.230	4.460	8.000	4.140	93	3.5680.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-003	59	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Preescolar**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como minimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	558	1.115	8.000	4.920	63	8.920.000

CODEX S.R.L.	42295453-009	60	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 500 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	3.695	7.390	105.000	89.700	17	775.950.000
CODEX S.R.L.	42295453-009	61	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 1000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	6.880	13.760	105.000	89.700	17	1.444.800.000
CODEX S.R.L.	42295453-009	62	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 2000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC, válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	7.525	15.050	105.000	89.700	17	1.580.250.000
PROSALUD FARMA S.A.	51102707-999	65	Clorhexidina gluconato (solución jabonosa)	Frasco	Frasco con pico dosificador Acompañar técnica de uso en cada frasco.	Unidad	RIOHEX 4%	Brasil	5.886	11.772	200.000	115.000	74	2.354.400.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	67	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	235	470	22000	18.900	16	10.340.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	67	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	235	470	73000	18.900	286	34.310.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	68	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	160	320	22000	18.900	16	7.040.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	68	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	160	320	73000	18.900	286	23.360.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	69	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	210	420	22000	18.900	16	9.240.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	69	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	210	420	73000	18.900	286	30.660.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	70	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	105	210	22000	18.900	16	4.620.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	70	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	105	210	73000	18.900	286	15.330.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	71	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	140	280	22000	18.900	16	6.160.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-	71	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril	Unidad	SILMAG	Argentina	140	280	73000	18.900	286	20.440.000

Q.F. Carmen Ramírez Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Adquisición y Estimación
DNMEyUR - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Publicación y Distribución de Medicamentos
DNMEyUR - MSP y BS

Dirección Gral. de Administración y Financiera
M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado - Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	002				individual									
CODEX S.R.L.	42142710-002	72	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	108	215	22000	18.900	16	4.730.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	73	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	235	470	22000	18.900	16	10.340.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	73	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	235	470	73000	18.900	286	34.310.000
BIOTENG S.A.	42271903-001	82	Tubos traqueales	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	China	1.331	2.661	14400	12.000	20	38.318.400
JCM PHARMA S.A.	42272504-016	91	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Unidad	Envase estéril individual y/ o fabricado y envasado bajo condiciones de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	NIGUS	China	5.343	10.685	60000	44.000	36	641.100.000
BIOTENG S.A.	42281916-002	99	Bolsa de papel con indicador químico	Unidad	Caja con mínimo 100 unidades	Unidad	YIPAK	China	1.200	2.400	150000	158.445	-5	360.000.000
B BRAUN MEDICAL PY	42221504-003	106	Catéter intravenoso Periférico	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	BBRAUN	Alemania	109.821	219.642	6600	2.540	160	1.449.637.200
B BRAUN MEDICAL PY	42221504-003	107	Catéter intravenoso Periférico	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	BBRAUN	Alemania	173.229	346.458	6600	3.520	88	2.286.622.800
JCM PHARMA S.A.	42271709-005	109	Cánula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	21.087	42.174	80000	2.350	3.304	3.373.920.000
JCM PHARMA S.A.	42271709-005	110	Cánula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	13.227	26.454	80000	2.350	3.304	2.116.320.000

Diego M. Sosa Jara
Abogado
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (Sic)

En este punto, Las empresas han remitido los desgloses y composición de su precio unitario detallado por Nota según lo requerido, que fueron analizados y aceptados por la comisión evaluadora, según consta en el Punto N° 06 del presente informe, consecuentemente las empresas continúan en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. una vez recibida la solicitud. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

5.3 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: SI APLICA

PARA LOS ÍTEMS 1 al ÍTEM 100 - POR ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

De conformidad al Artículo N° 35 del Decreto N° 21.909/03, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, para los ítems: **1 al 110,** a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Proporciones de Distribución:

   3. a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.

   3. b De existir dos oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 60% de la cantidad del* contrato; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem;*

3. c De existir tres oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja**: *el 50% de la cantidad del contrato;* al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la **tercera oferta solvente evaluada como la más baja**: el 20% de la cantidad del contrato para dicho ítem;*

Obs. *Los supuestos descritos en los ítems **3.b y 3.c** se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem).*

Teniendo en cuenta que la presente licitación se realiza bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo en los ítems **35, 36 y 47,** se procedió a consultar a los oferentes que competían en esos ítems conforme al punto 6 del presente informe, si los mismos aceptaban adecuar sus precios al de la mejor oferta en cada uno de los ítems afectados. Mediante nota, los oferentes afectados ACEPTARON AJUSTAR SUS PRECIOS AL MÁS BAJO, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	Descripción del bien	Distribución de la proporción de la Adjudicación	DISTRIBUCIÓN EN %
JCM PHARMA S.A.	35	Catéter venoso central.	1	60%
BIOTENG S.A.	35	Catéter venoso central.	2	40%
BIOTENG S.A.	36	Catéter venoso central.	1	60%
JCM PHARMA S.A.	36	Catéter venoso central.	2	40%
BBRAUN MEDICAL PY S.A.	47	Set para administración intravenosa.	1	60%
JCM PHARMA S.A.	47	Set para administración intravenosa.	2	40%

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	JCM PHARMA S.A.	CODEX S.R.L.	BIOTENG S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY	PROSALUD FARMA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Gladys Valenzuela
Jefa de Selección, Evaluación y Estimación
Planificación
DGCIES - MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado
Dirección Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	JCM PHARMA S.A.	CODEX S.R.L.	BIOTENG S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY	PROSALUD FARMA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos Médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.					
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con stock suficiente de los bienes solicitados de manera a poder cumplir con el plan de entregas del presente llamado para cobertura de contingencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	JCM PHARMA S.A.	CODEX S.R.L.	BIOTENG S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY	PROSALUD FARMA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.),	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberán presentar, tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos (Oferente y representante en el país), que lo habilite para fabricar y comercializar Insumos.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Para el Ítem 65 (Clorhexidina 4%) se solicita copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Para los insumos varios descartables de los demás ítems No aplica el requisito de presentar Acta de Fijación de Precios	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Se aceptaran copias autenticadas de mesa de entrada de solicitud de registro sanitario o constancia de que el Registro Sanitario se encuentra en trámites, emitido por la DNVS para todos los ítems a excepción del ítem (Clorhexidina 4%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar copia de la mesa de entrada de la solicitud de renovación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego M. Soto Jara
Abogado Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa de Adquisiciones y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Carlos Valenzuela
Jefe de Dirección,
Programación y Evaluación
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Aurora Del Portillo Galeano
Dirección de Calificación y Habilitación de Medicamentos
MSP y BS

Traxler B.
Abogado Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	JCM PHARMA S.A.	CODEX S.R.L.	BIOTENG S.A.	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY	PROSALUD FARMA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, conforme a lo establecido en la Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Conforme a lo establecido en la Resol. SG Nº 020/2015 Art. 6º	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas de Certificados de Calidad cuando se encuentren especificados para cada ítem.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego M. Sosa Dara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración, Abastecimiento y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Verónica Valenzuela
Jefa de Dpto. de Licitaciones y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Dra. [illegible]
Jefa de Dpto. de Licitaciones

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 17/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **BIOTENG S.A.**

1. Se solicita muestra del Ítem N° 44 "Filtro para ventiladores".
2. Se solicita muestra del Ítem N° 45 "Filtro para ventiladores".
3. Se solicita muestra del Ítem N° 45 "Tubos traqueales".
4. Se solicita muestra indistintamente de los Ítems N° 29, 31, 21 O 35 que corresponden a la siguiente Descripción: "Catéter venoso central".
5. Se solicita Registro Sanitario o listado autorizado por DNVS para la importación o mesa de entrada de Registro Sanitario del Ítem N° 82.
6. Se solicita Carta Poder de las empresas Euoquímica S.A. y Prosalud Farma S.A., otorgada a la firma Bioteng S.A.
7. Se solicita documento que respalde que el Ítem N° 82 es libre de DEHP y que es 100% silicona.
8. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos Médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
9. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
10. *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y* ***del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.***

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

ÍTEM 31 "Catéter venoso central": *se observa una diferencia de 140 % por encima del precio referencial.*
ÍTEM 32 "Catéter venoso central": *se observa una diferencia de 140 % por encima del precio referencial.*
ÍTEM 35 "Catéter venoso central": *se observa una diferencia de 96 % por encima del precio referencial.*
ÍTEM 44 "Filtro para ventiladores": *se observa una diferencia de 392 % por encima del precio referencial.*

Respuesta: A través de Nota de fecha 23/03/2020, la empresa **BIOTENG S.A.** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Asimismo, se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 23/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **JCM PHARMA S.A.:**

1. Se solicita muestra indistintamente de los Ítems N° 35 o 36, que corresponden a la siguiente Descripción: "Catéter venoso central".
2. Se solicita muestra de los Ítems N° 46 y N° 47, que corresponden a la siguiente Descripción: "Set para administración intravenosa"
3. Se solicita muestra indistintamente de los Ítems N° 57, 58 o 59, que corresponden a la siguiente Descripción: "Máscara para oxígeno pequeño".
4. Se solicita muestra indistintamente de los Ítems N° 67, 68 o 69, que corresponden a la siguiente Descripción: "Tubo para drenaje pleural".
5. Se solicita muestra indistintamente de los Ítems N° 70, 71 o 73, que corresponden a la siguiente Descripción: "Tubo de drenaje pleural".
6. Se solicita muestra del Ítem N° 91: "Circuito corrugado para máquina de anestesia".
7. Se solicita documento que respalde que los Ítems N° 109 y 110 es libre de DEHP y látex.
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
9. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
10. *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y* ***del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.***

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

ÍTEM 35 "Catéter venoso central": *se observa una diferencia de 48 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 36 "Catéter venoso central": *se observa una diferencia de 48 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 46 "Set para administración intravenosa": *se observa una diferencia de 207 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 47 "Set para administración intravenosa": *se observa una diferencia de 214 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 55 "Llave de paso de 3 vías sin prolongador": *se observa una diferencia de 56 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 57 "Máscara para oxígeno pequeño": *se observa una diferencia de 67 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 58 "Máscara para oxígeno pequeño": *se observa una diferencia de 93 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 59 "Máscara para oxígeno pequeño": *se observa una diferencia de 63 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 67 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 68 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 69 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 70 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 71 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 73 "Tubo de drenaje pleural": *se observa una diferencia de 286 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 91 "Circuito corrugado para máquina de anestesia": *se observa una diferencia de 36 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 109 "Cánula nasal para oxigenoterapia": *se observa una diferencia de 3.304 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 110 "Cánula nasal para oxigenoterapia": *se observa una diferencia de 3.304 % por encima del precio referencial*

Respuesta: A través de Nota de fecha 24/03/2020, la empresa **JCM PHARMA S.A.** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

También se ha requerido los siguientes documentos a través de Nota de fecha 23/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **PROSALUD FARMA S.A.:**

1. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
2. En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y **del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.**

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

ÍTEM 41 "Detergente no iónico": *se observa una diferencia de 61 % por encima del precio referencial.*

ÍTEM 65 "Clorhexidina gluconato": *se observa una diferencia de 74 % por encima del precio referencial.*

Respuesta: A través de Nota de fecha 23/03/2020, la empresa **PROSALUD FARMA S.A.** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Asimismo, se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 23/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **CODEX S.R.L:**

1. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente ***legalizada y consularizada,*** para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.
4. Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
5. Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicados.

6. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
7. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.),

Respuesta: A través de Nota de fecha 23/03/2020, la empresa **CODEX S.R.L.**, respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Asimismo, se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 23/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:**

1. *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y **del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.***

   El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

   ÍTEM 47 "Set para administración intravenosa": *se observa una diferencia de 214 % por encima del precio referencial.*

   ÍTEM 106 "Catéter intravenoso periférico": *se observa una diferencia de 160 % por encima del precio referencial.*

   ÍTEM 107 "Catéter intravenoso periférico": *se observa una diferencia de 88 % por encima del precio referencial*

Respuesta: A través de Nota de fecha 23/03/2020, la empresa **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Asimismo, se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 24/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **BIOTENG S.A.:**

- Consultar sobre **su aceptación a bajar el precio ofertado a la oferta más baja del ítem 35**, teniendo en cuenta que para el ítem mencionado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo. La oferta más bajas para el ítem 35 es: **G. 200.000.-**

Respuesta: A través de Nota de fecha 25/03/2020, la empresa **BIOTENG S.A.,** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 24/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **JCM PHARMA S.A.:**

Consultar sobre **su aceptación a bajar el precio ofertado a la oferta más baja de los siguientes ítems:**

- **ítem 36**, teniendo en cuenta que para el ítem mencionado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo. La oferta más bajas para el **ítem 36 es: Gs. 162.000.-**
- **ítem 47**, teniendo en cuenta que para el ítem mencionado se utiliza la modalidad de abastecimiento simultáneo. La oferta más bajas para el **ítem 47 es: Gs. 11.000.-**

Respuesta: A través de Nota de fecha 25/03/2020, la empresa **JCM PHARMA S.A.,** respondió en tiempo y forma lo solicitado, afirmado que NO acepta bajar el precio ofertado a la oferta más baja en el Ítem N° 36, asimismo, responden que en el ítem N° 47 SI acepta bajar la oferta presentada, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

Se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 30/03/2020, en el plazo determinado a la empresa **CODEX S.R.L.:**

1. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
2. Declaración Jurada de contar con stock suficiente de los bienes solicitados de manera a poder cumplir con el plan de entregas del presente llamado para cobertura de contingencias.
3. Se solicita **ACLARAR** nota de la Foja N° 003 de la oferta presentada, referida al Plan de Entrega.

Dra. Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter R. Foster P.
Asesor Jurídico - Div. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

4. **Respuesta:** A través de Nota de fecha 30/03/2020, la empresa **CODEX S.R.L.,** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

A través de **Memorándum D.P.U.R.M. N° 480/2020** de fecha 24 de marzo de 2020, **el Dr. Augusto Portillo y la Q.F. Graciela Valenzuela,** elevan a consideración lo mencionado en el siguiente apartado: *"...A fin de elevar a consideración los precios comparativos de los productos ofertados en el llamado de referencia y que han superado significativamente el precio referencial asignado a cada uno, solicitando sean adjudicados por la urgencia de contar con los mismos para hacer frente a las enfermedades respiratorias y la pandemia declarada por la OMS por el brote de CORONAVIRUS.*

Al respecto, se ha solicitado comprobantes de venta al público de los productos según se detalla más abajo, pudiendo verificarse con ellos que los precios ofertados no han excedido los precios de venta a otras instituciones, salvo en algunos ítems en que la diferencia no sería significativa, dada la situación de alta demanda de estos insumos, que son de uso necesario e imprescindible en los hospitales para asistencia a los pacientes internados con diagnóstico de CONAVIRUS y enfermedades respiratorias.
Igualmente solicitamos por su intermedio a la DOC disponga proceder a la adjudicación de estos ítems, ya que en caso de volver ser declarados desiertos, en un nuevo llamado muchos de ellos ya no se volverán a presentar por haber agotado las existencias de los productos o lo harían con precios ofertados muy superiores, dada la alta demanda de los mismos por la situación de urgencia generada a raíz del aumento de los casos positivos de Coronavirus registrados en nuestro país.
Por otro lado, los precios referenciales asignados originalmente a los ítems en cuestión correspondían a precios de llamados a licitación en los cuales las adjudicadas eran los productos ofertas más económicas, que a la fecha ya no se presentan.
A fin de tener en cuenta lo solicitado, más abajo se elaboró un comparativo en los precios de los ítems que han superado los referenciales con los precios de venta público y de otros llamados que figuran en la DNCP a su consideración." Sic.

Ítem	Descripción	Precio Ref.	Precio ofertado	Precio de venta a otras instituciones/ adjudicado en anterior llamado /DNCP	Referencia
31	Catéter Venoso Central	110.000	264.000	302.025	Factura Nº 32460- 21/12/17
32	Catéter venoso central	110.000	264.000	302.025	Factura Nº 32460 21/12/17
35	Catéter venoso central	135.000	200.000	229.941	Factura 18173 13/08/19
41	Detergente no lónico	310.550	499.000	556.000	Factura Nº 24.328-03/12/18
44	Filtro para ventiladores	6.710	33.000	25.550 28.000	ID 31.0494 ID 280538
46	Set para Administración intravenosa	5.700	17.500	23.000 18.000	Factura 18119- 06/06/19 Factura 18277- 27/08/19
47	Set para Administración Intravenosa	5.700	17.500	23.000 18.000	Factura 8.119 Factura 18277
55	Llave de paso 3 vías	1.280	2.000	2.170	ID 350349- Gs 2.170
57	Mascara para oxigeno adultos	4.800	8.000	11.500	Factura Nº 18522- 24/09/19
58	Mascara para oxigeno escolares	4.140	8.000	11.500	Factura Nº 18522
59	Mascara para oxigeno preescolar	4.920	8.000	11.500	Factura Nº 18522
65	Clorhexidina	115.000	200.000	130.000 156.000	Adjudicado en .CVE 15/2020. La cantidad adjudicada es solo para 2 meses de consumo. Factura 36344
66 a 73	Tubos para Drenaje	18.900	73.000	68.502	Factura Nº 18266 8 (23/08/19)
91	Circuito corrugado para máquina de anestesia.	44.000	60.000	69.919	Factura Nº 18227-20708/19

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

106-	Catéter Intravenoso periférico	2.540	6.600	7200 6.600	Factura Nº 2200-04-03-2020 2264-03/06/2020
107	Catéter Intravenoso periférico	3520	6.600	7.200 6.600	Factura nº 2264- 03-06-2020
109- 110	Cánulas nasales para oxigenoterapia	2350	80.000	50.124	ID 339040

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresa **BIOTENG S.A., JMC FARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., CODEX S.R.L. y B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.533.419.537 / 6.192.931.322	2,51	17.777.209.310 / 7.749.548.984	2,29	11.192.163.786 / 8.036.101.214	1,39	2,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.278.370.863 / 17.087.805.499	0,37	8.386.588.846 / 19.352.039.818	0,43	8.639.272.824 / 12.781.893.763	0,68	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	169.464.345 / 10.000.000.000	0,02	120.621.749 / 10.000.000.000	0,01	648.889.271 / 10.000.000.000	0,06	0,03	CUMPLE

JCM PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.544.305.381 / 490.693.673	19,45	8.077.366.267 / 328.618.057	24.58	8.220.890.983 / 579.254.589	14,19	19,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.442.542.904 / 12.966.033.018	0,19	1.386.974.135 / 12.002.069.372	0,12	1.108.295.684 / 12.263.699.010	0,1	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.399.554.555 / 5.000.000.000	0,28	725.914.652	0,09	88.4128.436 / 7.700.000.000	0,1	0,40	CUMPLE

PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	110.417.640.819 / 36.564.116.505	3,02	120.942.776.193 / 20.366.152.509	5,94	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	4,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.878.906.565 / 157.702.452.368	0,28	52.523.851.142 / 192.587.836.801	0,27	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.278.214.930 / 30.000.000.000	1,11	38.019.170.752 / 42.000.000.000	0,91	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	0,95	CUMPLE

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

CODEX S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.336.659.245 / 4.528.541.787	2,95	16.691.306.110 / 7.419.138.892	2,25	23.533.463.100 / 8.405.468.847	2,80	2,66	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.528.541.787 / 14.405.423.495	0,31	7.419.138.892 / 17.722.371.990	0,42	8.405.488.847 / 24.644.484.967	0,34	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.867.370.259 / 2.000.000.000	1,93	4.245.665.901 / 2.000.000.000	2,12	8.402.913.212 / 2.000.000.000	4,20	2,75	CUMPLE

BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	57.006.366.106 / 12.528.160.331	4,55	63.695.180.135 / 18.159.222.207	3,51	60.711.814.044 / 16.955.769.732	3,58	3,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.861.668.631 / 69.173.343.709	0,48	41.702.941.581 / 77.037.922.831	0,54	40.379.347.401 / 76.268.403.976	0,53	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.829.428.631 / 17.892.600.000	0,10	-1.409.489.285 / 17.892.600.000	-0,08	235.056.188 / 17.892.600.000	0,01	0,01	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
BIOTENG S.A.	G. 4.754.636.400.-	G. 1.188.659.100.-	G. 3.465.000.000.-	CUMPLE
JCM PHARMA S.A.	G. 14.310.975.000.-	G. 3.577.743.750.-	G. 4.995.384.000.-	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	G. 5.098.900.000.-	G. 1.274.725.000.-	G. 2.281.095.500.-	CUMPLE
CODEX S.R.L.	G. 3.853.470.000.-	G. 963.367.500.-	G. 2.480.530.000.-	CUMPLE
BBRAUN MEDICAL PY S.A.	G. 5.386.260.000.-	G. 1.346.565.000.-	G. 4.468.440.000.-	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
SIN OFERTA	1	42131509-9999	Batas para pacientes	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	2	42142901-001	Anteojos de bioseguridad Antiparras	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	3	42131509-9999	Batas para pacientes	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme

Diego M. Rosa Jara
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
MSP y BS

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
				al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	4	42131702-001	Batas para quirófano	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	5	42131702-001	Batas para quirófano	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	6	42142402-006	Cánula para traqueostomía	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
JCM PHARMA S.A.	7	42142402-001	Cánula para traqueostomía	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
JCM PHARMA S.A.	8	42142402-001	Cánula para traqueostomía	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
JCM PHARMA S.A.	9	42142402-001	Cánula para traqueostomía	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
JCM PHARMA S.A.	10	42142402-001	Cánula para traqueostomía	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
SIN OFERTA	11	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	12	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	13	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	14	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	15	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	16	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	17	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	18	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	19	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	20	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	21	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	22	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	23	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	24	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	25	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	26	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	27	42272011-001	Catéter de succión	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	28	42221503-006	Catéter venoso central	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
BIOTENG S.A.	29	42221503-006	Catéter venoso central	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
SIN OFERTA	30	42221503-006	Catéter venoso central	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
BIOTENG S.A.	31	42221503-006	Catéter venoso central	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
BIOTENG S.A.	32	42221503-006	Catéter venoso central	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
SIN OFERTA	33	42221503-002	Catéter venoso central	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	34	42221503-002	Catéter venoso central	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	35	42221503-002	Catéter venoso central	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A., SEGUNDA MEJOR OFERTA BIOTENG S.A., CUMPLEN CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
BIOTENG S.A.	35	42221503-002	Catéter venoso central	
BIOTENG S.A.	36	42221503-002	Catéter venoso central	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A., SEGUNDA MEJOR OFERTA JCM PHARMA S.A, CUMPLEN CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. LA EMPRESA JCM PHARMA NO ACEPTA BAJAR EL PRECIO A LA OFERTA MAS BAJA CORRESPONDIENRE A BIOTENG S.A., SEGÚN CONSTA EN EL PUNTO N° 7 DEL PRESENTE INFORME, quedando como única oferta en competencia: BIOTENG S.A., por la cual se
JCM PHARMA S.A.	36	42221503-002	Catéter venoso central	

Diego M. Rosa Jara
Abogado Departamento Jurídico - Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Gabriela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dirección Jurídica

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
				recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
SIN OFERTA	37	42221503-002	Catéter venoso central	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	38	42221504-003	Catéter venoso periférico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	39	42131609-001	Cubierta para zapatos, impermeable	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	40	42181501-001	Depresores de Lengua	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
PROSALUD FARMA S.A.	**41**	**41103206-004**	**Detergente no iónico**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	42	42181702-005	Electrodo para control del ritmo cardíaco	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	43	42181702-004	Electrodo para control del ritmo cardíaco	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
BIOTENG S.A.	**44**	**42272220-012**	**Filtro para ventiladores**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
BIOTENG S.A.	**45**	**42272220-012**	**Filtro para ventiladores**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
JCM PHARMA S.A.	**46**	**41123403-001**	**Set para administración intravenosa**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
B BRAUN MEDICAL PY S.A.	**47**	**41123403-002**	**Set para administración intravenosa**	**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A B BRAUN MEDICAL PY S.A., SEGUNDA MEJOR OFERTA JCM PHARMA S.A., CUMPLEN CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
JCM PHARMA S.A.	**47**	**41123403-002**	**Set para administración intravenosa**	
SIN OFERTA	48	42222001-002	Set para administración intravenosa de bureta	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	49	42131611-002	Gorro quirúrgico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	50	42132205-001	Guante quirúrgico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	51	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	52	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	53	42132203-001	Guante para reconocimiento/tratamiento	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	54	42142609-001	Jeringa hipodérmicas	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	**55**	**42221612-001**	**Llave de paso de 3 vías sin prolongador**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	56	42295407-001	Mascarilla quirúrgica	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	**57**	**42271708-004**	**Mascarilla de aire oxígeno en circuito abierto**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
JCM PHARMA S.A.	**58**	42271708-003	**Mascarilla de aire oxígeno en circuito abierto pequeña**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
JCM PHARMA S.A.	**59**	42271708-003	**Mascarilla de aire oxígeno en circuito abierto pequeña**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
CODEX S.R.L.	**60**	**42295453-009**	**Sistema de drenaje pleural**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A CODEX S.R.L., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
CODEX S.R.L.	**61**	**42295453-009**	**Sistema de drenaje pleural**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A CODEX S.R.L., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
CODEX S.R.L.	**62**	**42295453-009**	**Sistema de drenaje pleural**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A CODEX S.R.L., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.**
SIN OFERTA	63	46182001-001	Mascarilla purificadora de aire	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	64	12352104-005	Alcohol en gel	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
PROSALUD FARMA S.A.	**65**	51102707-999	Clorhexidina gluconato (solución jabonosa)	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A PROSALUD FARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	66	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
CODEX S.R.L.	**67**	**42142710-002**	**Tubo de drenaje pleural**	**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.**
JCM PHARMA S.A.	**67**	**42142710-002**	**Tubo de drenaje pleural**	

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Área de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Administrativa Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
CODEX S.R.L.	68	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
JCM PHARMA S.A.	68	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	
CODEX S.R.L.	69	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
JCM PHARMA S.A.	69	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	
CODEX S.R.L.	70	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
JCM PHARMA S.A.	70	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	
CODEX S.R.L.	71	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
JCM PHARMA S.A.	71	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	
CODEX S.R.L.	72	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A CODEX S.R.L., CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
CODEX S.R.L.	73	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. Primera mejor oferta corresponde a CODEX S.R.L., que cumple con las EETT y DOCUMENTACIONES solicitadas en el PBC. Segunda mejor oferta correspondiente a JCM PHARMA S.A., NO CUMPLE con las EETT ya que ofertan "Tubo de drenaje Pleural Flexible de Silicona", debiendo ser como se solicita en el PBC: "Tubo de drenaje Pleural Flexible de PVC", quedando como única oferta en competencia: CODEX S.R.L. por la cual se recomienda la adjudicación del 100% del correspondiente ítem.
JCM PHARMA S.A.	73	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	
SIN OFERTA	74	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	75	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	76	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	77	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	78	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	79	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	80	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	81	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
BIOTENG S.A.	82	42271903-001	Tubos traqueales	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
SIN OFERTA	83	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	84	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	85	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	86	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	87	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	88	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
				al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	89	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	90	42271903-001	Tubos traqueales	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	**91**	**42272504-016**	**Circuito corrugado para máquina de anestesia**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	92	42272504-016	Circuito para máquina de anestesia	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	93	42272504-016	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	94	42272504-016	Circuito para máquina de anestesia	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	95	42272210-001	Circuito para ventiladores	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	96	42272210-002	Circuito para ventiladores	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	97	42272210-001	Circuito para ventiladores	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	98	42272210-001	Circuito para ventiladores	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
BIOTENG S.A.	**99**	**42281916-002**	**Bolsa de papel con indicador químico**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A BIOTENG S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	100	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	101	42281807-004	Indicadores para proceso de esterilización	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	102	42281807-005	Indicadores para proceso de esterilización	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	103	42281807-007	Indicadores para proceso de esterilización	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	104	41116130-128	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
SIN OFERTA	105	42281807-007	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
B BRAUN MEDICAL PY S.A.	**106**	**42221504-003**	**Catéter intravenoso Periférico**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A B BRAUN MEDICAL PY S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
B BRAUN MEDICAL PY S.A.	**107**	**42221504-003**	**Catéter intravenoso Periférico**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A B BRAUN MEDICAL PY S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
SIN OFERTA	108	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico: Catéter venoso periférico	Sin ofertas por analizar. Se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 inc. a.
JCM PHARMA S.A.	**109**	**42271709-005**	**Cánula nasal para oxigenoterapia**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**
JCM PHARMA S.A.	**110**	**42271709-005**	**Cánula nasal para oxigenoterapia**	**ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A JCM PHARMA S.A. CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC**

11. ESTE COMITÉ RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 30 – 33 – 34 – 37 – 38 – 39 – 40 – 42 – 43 – 48 – 50 – 51 – 52 – 53 – 54 – 55 – 56 – 63 – 64 – 66 – 74 – 75 – 76 – 77 – 78 – 79 – 80 – 81 – 83 – 84 – 85 – 86 – 87 – 88 – 89 – 90 – 92 – 93 – 94 – 95 – 96 – 97 – 98 – 100 - 101 – 102 – 103 – 104 – 105 y 108 conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Diego M. Sosa Jara
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Gracia Valenzuela
Jefa de Planificación y Estimación
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Administración y Suministros
Uso Nacional de Suministros
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter E. Froxler P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: JCM PHARMA S.A.

R.U.C. : 80012855-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	350	700	375.000	131.250.000	262.500.000
7	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3.5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	350	700	375.000	131.250.000	262.500.000
8	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	180	360	375.000	67.500.000	135.000.000
9	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4,5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	75	150	375.000	28.125.000	56.250.000
10	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	110	220	375.000	41.250.000	82.500.000
35	42221503-002	Catéter venoso central	7 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	UNIDAD	Envase estéril individual	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	1.620	3.240	200.000	324.000.000	648.000.000
46	41123403-001	Set para administración intravenosa	Venoclisis con Micro gotero, calibrado 60 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con cámara de goteo transparente libre de látex y componentes metálicos .Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 200 cm (+-40 cm),de PVC grado médico, tubería flexible transparente, certificado libre de DEHP y látex.	UNIDAD	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	70.925	141.850	17.500	1.241.187.500	2.482.375.000

Q.F. Cristina Esterzuela
Jefa de Planificación, Monitoreo y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

47	41123403-002	Set para administración intravenosa	Venoclisis con Macrogotero, calibrado 20 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con cámara de goteo transparente libre de látex, y componentes metálicos .Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 200cm (+-40 cm),de PVC grado médico, tubería flexible transparente, certificado libre de DEHP y látex.	UNIDAD	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	30.000	60.000	11.000	330.000.000	660.000.000
55	42221612-001	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca. Sin prolongador	UNIDAD	Envase estéril individual	VITROMED	INDIA	75.000	150.000	2.000	150.000.000	300.000.000
57	42271708-004	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Adulto**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	3.615	7.230	8.000	28.920.000	57.840.000
58	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Escolares**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	2.230	4.460	8.000	17.840.000	35.680.000
59	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Preescolar**, de plástico atóxico, flexible, con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	558	1.115	8.000	4.460.000	8.920.000
91	42272504-016	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institución	UNIDAD	Envase estéril individual y/ o fabricado y envasado bajo condiciones de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	NIGUS	CHINA	5.343	10.685	60.000	320.550.000	641.100.000

109	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Cánula para oxigenoterapia Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, PVC. Tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	21.087	42.174	80.000	1.686.960.000	3.373.920.000
110	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Cánula para oxigenoterapia Bigotera pediátrico. Diámetro externo 3.00, PVC. Tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	13.227	26.454	80.000	1.058.160.000	2.116.320.000
										PRECIO TOTAL:	**5.561.452.500**	**11.122.905.000**

EMPRESA: **BIOTENG S.A.**

R.U.C. : **80035226-2**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
29	42221503-006	Catéter venoso central	4 Fr- 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100% siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	1.000	2.000	264.000	264.000.000	528.000.000
31	42221503-006	Catéter venoso central	5 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	700	1.400	264.000	184.800.000	369.600.000
32	42221503-006	Catéter venoso central	5 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	835	1.670	264.000	220.440.000	440.880.000
35	42221503-002	Catéter venoso central	7 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	1.080	5400 2.160	200.000	216.000.000	432.000.000
36	42221503-002	Catéter venoso central	7 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco con guía metálica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	4.000	8.000	162.000	648.000.000	1.296.000.000
44	42272220-012	Filtro para ventiladores	Con sistema de conexión bidireccional con humidicador. libre de látex. Adultos	Unidad	Envase estéril individual	EASTMARK	CHINA	2.855	5.710	33.000	94.215.000	188.430.000

Diego M. Sosa Vera
Abogado
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

45	42272220-012	Filtro para ventiladores	Filtro antibacteriano circuito de asistencia pediátrico	Unidad	Envase estéril individual	EASTMARK	CHINA	6.738	13.476	8.000	53.904.000	107.808.000
82	42271903-001	Tubos traqueales	8,5 Fr con balón. Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase estéril individual	EASTMARK	CHINA	1.331	2.661	14.400	19.159.200	38.318.400
99	42281916-002	Bolsa de papel con indicador químico	Bolsa de papel para envoltorio de Esterilización por autoclave y óxido de etileno, grado médico gramaje de 40 gr/m2 como mínimo.13 cm (+-2 cm)x 3,5 cm (+-2cm) x17 cm (+-2 cm). Con fuelle y cierre autoadhesivo.	Unidad	Caja con mínimo 100 unidades	YIPAK	CHINA	1.200	2.400	150.000	180.000.000	360.000.000
										PRECIO TOTAL:	1.880.518.200	3.761.036.400

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.
R.U.C. : 80033584-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
41	41103206-004	Detergente no iónico	Solución limpiadora multienzimatica pH 6,5- 7 para instrumental médico. Con proteasa, lipasa, amilasa como mínimo. Acompañar técnica de uso. Tiempo máximo de exposición del instrumental de 5 a 20 minutos. Dilución 1 a 5 ml por cada litro de agua.	Unidad	Envase estéril individual	RIOZYME ECO	BRASIL	2.750	5.500	499.000	1.372.250.000	2.744.500.000
65	51102707-999	Clorhexidina gluconato (solución jabonosa)	Jabón Clorhexidina al 4%, frasco de 1 litro con dispensador.	Frasco	Frasco con pico dosificador Acompañar técnica de uso en cada frasco.	RIOHEX 4%	BRASIL	5.886	11.772	200.000	69.289.992	2.354.400.000
										PRECIO TOTAL:	1.441.539.992	5.098.900.000

EMPRESA: BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
R.U.C. : 80012330-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
47	41123403-002	Set para administración intravenosa	Venoclisis con Macrogotero, calibrado 20 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con cámara de goteo transparente libre de látex, y componentes metálicos .Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 200cm (+-40 cm),de PVC grado médico, tubería flexible transparente, certificado libre de DEHP y látex.	UNIDAD	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	BBRAUN	BRASIL	45.000	150 90.000	11.000	495.000.000	990.000.000
106	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Catéter venoso periférico N° 20G de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 60 mL/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad. Debe ser libre de látex y DEHP.	Unidad	Envase estéril individual	BBRAUN	ALEMANIA	109.821	219.642	6.600	724.818.600	1.449.637.200
107	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Catéter venoso periférico N° 22G de poliuretano, radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacelado, cámara de reflujo con alta transparencia. con flujo igual o mayor a 30 mL/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad. Debe ser libre de látex y DEHP	Unidad	Envase estéril individual	BBRAUN	ALEMANIA	173.229	346.458	6.600	1.143.311.400	2.286.622.800
										PRECIO TOTAL:	**2.363.130.000**	**4.726.260.000**

Q.F. Jorge Valenzuela
Dirección, Información
MSP y BS

Dr. Augusto

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado - Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EMPRESA: CODEX S.R.L.
R.U.C. : 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
60	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 500 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	3.695	7.390	105.000	387.975.000	775.950.000
61	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 1000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	6.880	13.760	105.000	722.400.000	1.444.800.000
62	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 2000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	7.525	15.050	105.000	790.125.000	1.580.250.000
67	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 12 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	235	470	22.000	5.170.000	10.340.000
68	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 16 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	160	320	22.000	3.520.000	7.040.000
69	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 20 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	210	420	22.000	4.620.000	9.240.000
70	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 24 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	105	210	22.000	2.310.000	4.620.000
71	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 28 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	140	280	22.000	3.080.000	6.160.000
72	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 30 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	108	215	22.000	2.365.000	4.730.000
73	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 36 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase estéril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	235	470	22.000	5.170.000	10.340.000
										PRECIO TOTAL:	**1.926.735.000**	**3.853.470.000**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFEMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-

Q.F. Graciela Velázquez
Jefa de Planificación
DGAF - MSP y BS

Dra. Walter E. Baxter P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1. JCM PHARMA S.A.	6, 7, 8, 9, 10, 35, 46, 47, 55, 57, 58, 59, 91, 109 y 110.-	Gs. 5.561.452.500.-	Gs. 11.122.905.000.-
2. BIOTENG S.A.	29, 31, 32, 35, 36, 44, 45, 82 y 99.-	Gs. 1.880.518.200.-	Gs. 3.761.036.400.-
3. PROSALUD FARMA S.A.	41 y 65.-	Gs. 2.549.450.000.-	Gs. 5.098.900.000.-
4. B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	47, 106 y 107.-	Gs. 2.363.130.000.-	Gs. 4.726.260.000.-
5. CODEX S.R.L.	60, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.	Gs. 1.926.735.000.-	Gs. 3.853.470.000.-
MONTO TOTAL		**Gs. 14.281.285.700.-**	**Gs. 28.562.571.400.-**

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 14.281.285.700.- (GUARANÍES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS).-

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 28.562.571.400.- (GUARANÍES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS).-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 30 de marzo de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" - ID N° 381.932.

Oferente	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínma	Cant. Máxima	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA inc.)	% Variac.	Precio total (IVA incluido)
JCM PHARMA S.A.	42142402-006	6	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	350	700	375000	340.000	10	262.500.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	7	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	350	700	375000	340.000	10	262.500.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	8	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	180	360	375000	340.000	10	135.000.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	9	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	75	150	375000	340.000	10	56.250.000
JCM PHARMA S.A.	42142402-001	10	Cánula para traqueostomía	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	110	220	375000	340.000	10	82.500.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	29	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	1.000	2.000	264.000	220.000	20	528.000.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	31	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	700	1.400	264.000	110.000	140	369.600.000
BIOTENG S.A.	42221503-006	32	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	835	1.670	264.000	110.000	140	440.880.000
JCM PHARMA S.A.	42221503-002	35	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	2.700	5.400	200.000	135.000	48	1.080.000.000
BIOTENG S.A.	42221503-002	35	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	2.700	5.400	264.000	135.000	96	1.425.600.000
BIOTENG S.A.	42221503-002	36	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	FORNIA	China	4.000	8.000	162.000	135.000	20	1.296.000.000
JCM PHARMA S.A.	42221503-002	36	Cateter venoso central	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	4.000	8.000	200.000	135.000	48	1.600.000.000
PROSALUD FARMA S.A.	41103206-004	41	Detergente no iónico	Unidad	Bidon x 5 Litros.	Unidad	RIOZYME ECO	Brasil	2.750	5.500	499.000	310.550	61	2.744.500.000
BIOTENG S.A.	42272220-012	44	Filtro para ventiladores	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	China	2.855	5.710	33.000	6.710	392	188.430.000
BIOTENG S.A.	42272220-012	45	Filtro para ventiladores	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	China	6.738	13.476	8.000	6.710	19	107.808.000
JCM PHARMA S.A.	41123403-001	46	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase esteril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	70.925	141.850	17.500	5.700	207	2.482.375.000

G.F. Valenzuela
Jefe Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIAS - MSP y BS

Abog.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Fedatario
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

B BRAUN MEDICAL PY	41123403-002	47	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase esteril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	BBRAUN	Brasil	75.000	150.000	11.000	5.580	97	1.650.000.000
JCM PHARMA S.A.	41123403-002	47	Set para administración intravenosa	Unidad	Envase esteril individual, envoltorio de papel grado médico	Unidad	PS ANESTHESIA	Argentina	75.000	150.000	17.500	5.580	214	2.625.000.000
JCM PHARMA S.A.	42221612-001	55	Llave de paso de 3 vias sin prolongador	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	VITROMED	INDIA	75.000	150.000	2.000	1.280	56	300.000.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-004	57	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Adulto**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	3.615	7.230	8.000	4.800	67	57.840.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-003	58	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Escolares**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	2.230	4.460	8.000	4.140	93	35.680.000
JCM PHARMA S.A.	42271708-003	59	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Preescolar**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	NIGUS	China	558	1.115	8.000	4.920	63	8.920.000
CODEX S.R.L.	42295453-009	60	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 500 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	3.695	7.390	105.000	89.700	17	775.950.000
CODEX S.R.L.	42295453-009	61	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 1000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	6.880	13.760	105.000	89.700	17	1.444.800.000
CODEX S.R.L.	42295453-009	62	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 2000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	7.525	15.050	105.000	89.700	17	1.580.250.000

Q.F. Carlos Valenzuela
Jefe de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DNUES - MSP y BS

Abog. Walter M. Fraster R.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M. de S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Diplomático - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROSALUD FARMA S.A.	51102707-999	65	Clorhexidina gluconato (solución jabonosa)	Frasco	Frasco con pico dosificador Acompañar tecnica de uso en cada frasco.	Unidad	RIOHEX 4%	Brasil	5.886	11.772	200.000	115.000	74	2.354.400.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	67	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	235	470	22000	18.900	16	10.340.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	67	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	235	470	73000	18.900	286	34.310.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	68	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	160	320	22000	18.900	16	7.040.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	68	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	160	320	73000	18.900	286	23.360.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	69	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	210	420	22000	18.900	16	9.240.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	69	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	210	420	73000	18.900	286	30.660.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	70	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	105	210	22000	18.900	16	4.620.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	70	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	105	210	73000	18.900	286	15.330.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	71	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	140	280	22000	18.900	16	6.160.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	71	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	140	280	73000	18.900	286	20.440.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	72	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	108	215	22000	18.900	16	4.730.000
CODEX S.R.L.	42142710-002	73	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	CIRURGICA BRASIL	Brasil	235	470	22000	18.900	16	10.340.000
JCM PHARMA S.A.	42142710-002	73	Tubo de drenaje pleural	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	235	470	73000	18.900	286	34.310.000
BIOTENG S.A.	42271903-001	82	Tubos traqueales	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	EASTMARK	China	1.331	2.661	14.400	12.000	20	38.318.400
JCM PHARMA S.A.	42272504-016	91	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	NIGUS	China	5.343	10.685	60.000	44.000	36	641.100.000
BIOTENG S.A.	42281916-002	99	Bolsa de papel con indicador quimico	Unidad	Caja con minimo 100 unidades	Unidad	YIPAK	China	1.200	2.400	150.000	158.445	(5)	360.000.000
B BRAUN MEDICAL PY	42221504-003	106	Cateter intravenoso Periferico	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	BBRAUN	Alemania	109.821	219.642	6.600	2.540	160	1.449.637.200
B BRAUN MEDICAL PY	42221504-003	107	Cateter intravenoso Periferico	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	BBRAUN	Alemania	173.229	346.458	6.600	3.520	88	2.286.622.800
JCM PHARMA S.A.	42271709-005	109	Canula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	21.087	42.174	80.000	2.350	3.304	3.373.920.000
JCM PHARMA S.A.	42271709-005	110	Canula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	SILMAG	Argentina	13.227	26.454	80.000	2.350	3.304	2.116.320.000

Q.F. Carlos Valenzuela
Jefe de Unidad de Selección, Planificación y Programación
DGGIES - MSP y BS

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico - [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Director General - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20
EMPRESA: JCM PHARMA S.A.
R.U.C. : 80012855-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	42142402-006	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	350	700	375.000	131.250.000	262.500.000
7	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 3.5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	350	700	375.000	131.250.000	262.500.000
8	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	180	360	375.000	67.500.000	135.000.000
9	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 4,5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	75	150	375.000	28.125.000	56.250.000
10	42142402-001	Cánula para traqueostomía	Sin balón. 100 % silicona, radiopaco, con conector universal de 15 mm. Diámetro externo 5	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	110	220	375.000	41.250.000	82.500.000
35	42221503-002	Cateter venoso central	7 Fr, 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger.Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	UNIDAD	Envase estéril individual	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	1.620	3.240	200.000	324.000.000	648.000.000
46	41123403-001	Set para administración intravenosa	Venoclisis con Micro gotero, calibrado 60 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con cámara de goteo transparente libre de látex y componentes metálicos .Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 200 cm (+-40 cm),de PVC grado médico, tubería flexible transparente, certificado libre de DEHP y látex.	UNIDAD	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	70.925	141.850	17.500	1.241.187.500	2.482.375.000
47	41123403-002	Set para administración intravenosa	Venoclisis con Macrogotero, calibrado 20 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con cámara de goteo transparente libre de látex, y componentes metálicos .Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 200cm (+-40 cm),de PVC grado médico, tubería flexible transparente, certificado libre de DEHP y látex.	UNIDAD	Envase estéril individual, envoltorio de papel grado médico	PS ANESTHESIA	ARGENTINA	30.000	60.000	11.000	330.000.000	660.000.000
55	42221612-001	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino.Conexion a rosca. Sin prolongador	UNIDAD	Envase estéril individual	VITROMED	INDIA	75.000	150.000	2.000	150.000.000	300.000.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGLS

Abog. Diego M. Sosa Para
Abogado
Dirección Jurídica
Secretaría de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

57	42271708-004	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Adulto**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	3.615	7.230	8.000	28.920.000	57.840.000
58	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Escolares**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	2.230	4.460	8.000	17.840.000	35.680.000
59	42271708-003	Mascarilla de aire oxigeno en circuito abierto pequeña	Mascara para oxigeno pequeño Mascarilla de aire-oxigeno en circuito abierto **Preescolar**, de plástico atóxico,flexible,con tubo fino y adaptador universal. Con prolongador, longitud 1,5 mts como mínimo. Con elástico ajustable para sostén. Con pico fijo	UNIDAD	Envase estéril individual	NIGUS	CHINA	558	1.115	8.000	4.460.000	8.920.000
91	42272504-016	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institucion	UNIDAD	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	NIGUS	CHINA	5.343	10.685	60.000	320.550.000	641.100.000
109	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	Canula para oxigenoterapia Bigotera adulto. Diámetro externo 4.00, PVC. tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	21.087	42.174	80.000	1.686.960.000	3.373.920.000
110	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	Canula para oxigenoterapia Bigotera pediatrico. Diámetro externo 3.00, PVC. tubuladura de PVC transparente de longitud mínima de 100 cm. Debe ser libre de látex y DEHP	UNIDAD	Envase estéril individual	SILMAG	ARGENTINA	13.227	26.454	80.000	1.058.160.000	2.116.320.000
					PRECIO TOTAL:						**5.561.452.500**	**11.122.905.000**

Diego M. Sosa Jara
Abogado Profesional de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Q.F. Gustavo Valenzuela
Jefe Depto. Licitación, Pla... Contratación
DGGIES - MSP y BS

ADVB. Homer B. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20
EMPRESA: BIOTENG S.A.
R.U.C. : 80035226-2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
29	42221503-006	Cateter venoso central	4 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guia metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	1.000	2.000	264.000	264.000.000	528.000.000
31	42221503-006	Cateter venoso central	5 Fr, 2 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guia metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	700	1.400	264.000	184.800.000	369.600.000
32	42221503-006	Cateter venoso central	5 Fr, 3 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guia metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	835	1.670	264.000	220.440.000	440.880.000
35	42221503-002	Cateter venoso central	7 Fr, 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger.Poliuretano, radiopaco, con guia metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	1.080	2.160	200.000	216.000.000	432.000.000
36	42221503-002	Cateter venoso central	7 Fr, 3 Lumen. Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco con guia metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	FORNIA	CHINA	4.000	8.000	162.000	648.000.000	1.296.000.000
44	42272220-012	Filtro para ventiladores	Con sistema de conexion bidireccional con humidicador.libre de latex. Adultos	Unidad	Envase estéril individual	EASTMARK	CHINA	2.855	5.710	33.000	94.215.000	188.430.000
45	42272220-012	Filtro para ventiladores	Filtro antibacteriano circuito de asistencia pediatrico	Unidad	Envase estéril individual	EASTMARK	CHINA	6.738	13.476	8.000	53.904.000	107.808.000
82	42271903-001	Tubos traqueales	8,5 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	EASTMARK	CHINA	1.331	2.661	14.400	19.159.200	38.318.400
99	42281916-002	Bolsa de papel con indicador quimico	Bolsa de papel para envoltorio de Esterilizacion por autoclave y óxido de etileno, grado médico gramaje de 40 gr/m2 como mínimo.13 cm (+-2 cm)x3,5cm (+-2cm) x17 cm (+-2 cm). Con fuelle y cierre autoadhesivo.	Unidad	Caja con minimo 100 unidades	YIPAK	CHINA	1.200	2.400	150.000	180.000.000	360.000.000
				PRECIO TOTAL:							**1.880.518.200**	**3.761.036.400**

Dr. Arturo [illegible]

Q.F. [illegible] Valenzuela
Jefe de Departamento de Selección, Planificación y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Abog. Walter [illegible]
Asesor Jurídico - Encargado de Despacho
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Director Interino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.
R.U.C. : 80033584-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
41	41103206-004	Detergente no iónico	Solución limpiadora multienzimatica pH 6,5- 7 para instrumental médico. Con proteasa, lipasa, amilasa como mínimo. Acompañar técnica de uso. Tiempo máximo de exposición del instrumental de 5 a 20 minutos. Dilución 1 a 5 ml por cada litro de agua.	Unidad	Envase estéril individual	RIOZYME ECO	BRASIL	2.750	5.500	499.000	1.372.250.000	2.744.500.000
65	51102707-999	Clorhexidina gluconato (solucion jabonosa)	Jabón Clorhexidina al 4%, frasco de 1 litro con dispensador.	Frasco	Frasco con pico dosificador Acompañar tecnica de uso en cada frasco.	RIOHEX 4%	BRASIL	5.886	11.772	200.000	1.177.200.000	2.354.400.000
PRECIO TOTAL:											2.549.450.000	5.098.900.000

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Área
Planificación
DGGIES - MSP y BS

Abg. Christian S. Troxler P.
Asesor Jurídico
Dpto. Gestión de Adquisición y Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado
Dpto. Gestión de Adquisición y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/20
EMPRESA: CODEX S.R.L.
R.U.C. : 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto Máximo
60	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 500 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	3.695	7.390	105.000	387.975.000	775.950.000
61	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 1000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	6.880	13.760	105.000	722.400.000	1.444.800.000
62	42295453-009	Sistema de drenaje pleural	Sistema completo de drenaje mediastinal y torácico bajo agua. Frasco rígido 2000 mL, catéter torácico Nº 36 de PVC ,válvulas, con trocar	Unidad	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	7.525	15.050	105.000	790.125.000	1.580.250.000
67	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 12 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	235	470	22.000	5.170.000	10.340.000
68	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 16 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	160	320	22.000	3.520.000	7.040.000
69	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 20 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	210	420	22.000	4.620.000	9.240.000
70	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 24 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	105	210	22.000	2.310.000	4.620.000
71	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 28 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	140	280	22.000	3.080.000	6.160.000
72	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 30 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	Unidad	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	108	215	22.000	2.365.000	4.730.000
73	42142710-002	Tubo de drenaje pleural	Tubo torácico para drenaje pleural 36 Fr. Flexible de PVC, transparente multiperforado en su extremo distal.	UNIDAD	Envase esteril individual	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	235	470	22.000	5.170.000	10.340.000
				PRECIO TOTAL:							**1.926.735.000**	**3.853.470.000**

Q.F. [illegible] Valenzuela
Jefe de Unidad de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P.B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Tomo de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social